

## diversit 2 s

Observatorio de la Plurinacionalidad, lo Comunitario y las Autonomías

**SERIE: AUTONOMÍAS INDÍGENAS** 

## Editorial

Sin autonomías indígenas originarias campesinas, no hay Estado Plurinacional es un grito que viene desde el subsuelo de la sociedad y de la política, como lo plantea Luis Tapia y que permite evidenciar ese carácter abigarrado de la sociedad monocultural de Bolivia.

Las autonomías Indígenas Originarias Campesinas se constituyen en una de las propuestas centrales para avanzar en el proceso de reconstitución de los territorios indígenas afectando las estructuras institucionales de la gramática del Estado-Nación que ha fragmentado los sistemas políticos y de control expresados en términos de los sistemas de democracia a partir de los pueblos indígenas.

Desde la lucha de los pueblos, la autonomía Indígena Originaria Campesina se constituye como un mecanismo político para poder avanzar en los procesos de autodeterminación y la liberación de los pueblos. Es un resultado de las diferentes luchas y movilizaciones que se han planteado los pueblos, no es un regalo ni una concesión del Estado y la Sociedad

Han pasado más de 8 años desde que se aprobó la Constitución Política del Estado y es el 8 de enero del 2017 que se tendrá la posesión del primer Autogobierno Indígena de la gran Nación Guaraníe que conquisto y le arranco al Estado esta expresión Autónoma, sin que esto signifique que la Autonomía de este pueblo Guerrero se funde ahí, sino que se expresa en términos de una disputa que se inicia con el Estado colonial que les despojo de su territorio ancestral.

El proceso está en marcha y aquí donde veremos cómo se va entretejiendo y reconstituyendo el territorio de la Nación Guaraní, son muchos los aprendizajes del andar de este pueblo y muchos los desafíos que se ponen para construir esos otros mundos posibles, más allá del modelo extractivo, del modelo de acumulación del capital. Es la esperanza de resignificar la vida.

Este hecho es histórico y marca un desafío muy grande para que ellos que vienen andando en esta misma senda, y para quienes venimos acompañando. Uno de los desafíos sin duda es transformar desde la práctica y la acción el transito hacia esos otros mundos posibles, descentrando el modelo económico del capitalismo y avanzando en estas formas comunitarias para alcanzar el vivir bien.

## El territorio de la Autonomía Guaraní y la construcción del camino libertario

Pilar Lizárraga A Investigadora Comunidad de Estudios JAINA

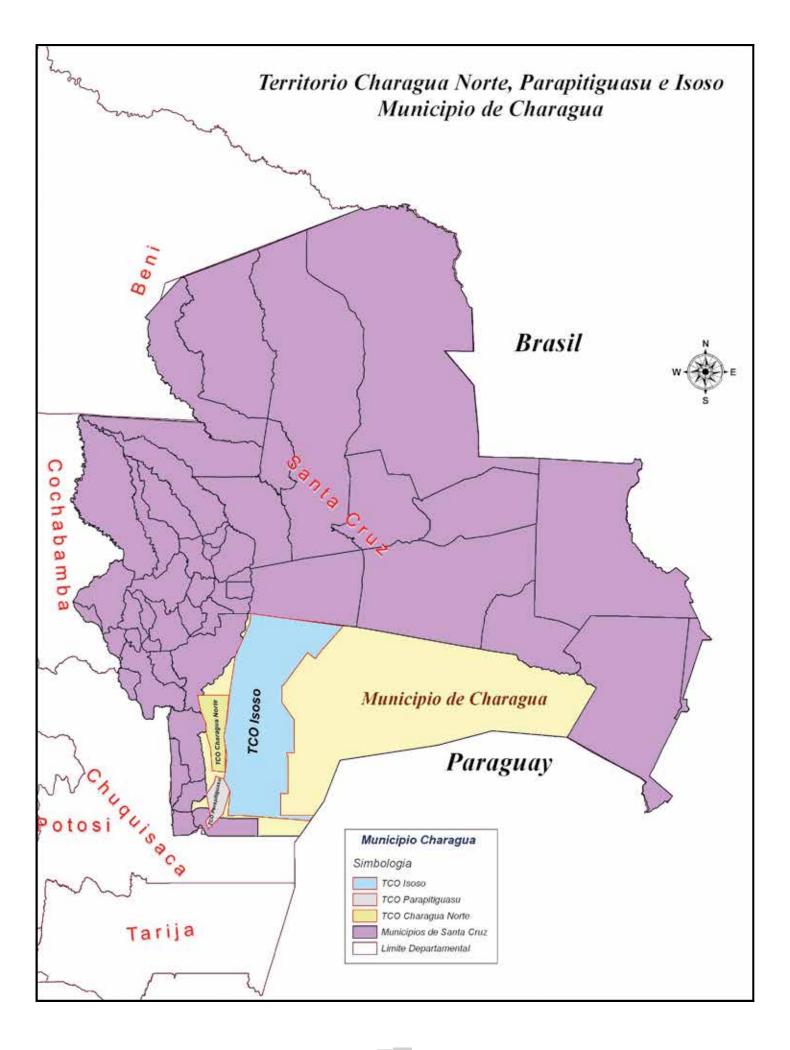
La autonomía guaraní Charagua Iyambae se encuentra en el municipio de Charagua, en la provincia Cordillera del departamento de Santa Cruz. En extensión territorial el municipio de Charagua territorialmente es uno de los más grandes de Bolivia, cuenta con 74.000 km2 con una población de 32.164 habitantes (Censo 2012). El 68 % del total de la población es guaraní que habita en los territorios de Charagua Norte, Parapetiguasu, Alto Isoso, Bajo Isoso y dos centros urbanos Charagua Centro y Estación Charagua.

Charagua es uno de los municipios que ha iniciado el proceso de conversión a Autonomía Indígena Originaria Campesina en el 2009, junto con otros 10 municipios, y es ahora la primera Autonomía Indígena que tiene autoridades electas y que van a ser posicionadas, este 8 de enero del 2017.

Es importante preguntarse ¿ De dónde nace lo que es la autonomía indígena? Y esto para los líderes y dirigentes, no nace en el Estado, nace y fundamenta como plantea Canda a partir de los hitos históricos de la Nación Guaraní. "Siempre nos hemos considerado autónomos, y la lucha de querer hoy día consolidar la Autonomía Indígena es para ser reconocidos formalmente a través de lo que es la legislación boliviana de nuestro país en la construcción del Estado Plurinacional" (Canda Silvia en Diversitas 23/2015).

Estos hitos históricos que marcan la lucha por la autodeterminación se fundan en el momento en que la invasión inicia el proceso de despojo y el pueblo y nación guaraní se resiste y desarrolla una serie de estrategias para reconstituir su territorio. Uno de los hitos es leído en "...la masacre de Kuruyuki (1892) fue el último intento de la república de someter al pueblo guaraní, sin embargo ha habido resistencia. En 1987 la conformación de la APG dio paso al establecimiento de la visión política como pueblo indígena de lograr la reconstitución territorial de la Nación Guaraní, y que creemos que uno de los mecanismos de hacer la reconstitución territorial es el de las autonomías y la recuperación de nuestro territorio (Canda Silvia, en Diversitas 23/2015).

Toda la historia colonial y republicana, como narra Silvia Canda, muestra el despojo de los pueblos, como respuesta a esto los pueblos han resistido y han manifestado y constituido agendas para avanzar en la reconstitución de esos mundos diversos poniendo en agenda la autodeterminación y la Autonomía de los Pueblos. En 1990 la marcha por el territorio y la dignidad marcó el inicio de la autonomía indígena y con esta los pueblos de tierras bajas generan



una serie de acciones y marchas que dan paso al significante del Estado Plurinacional Comunitario. En el 2000 se inicia el saneamiento de tierras y también la recuperación de nuestro territorio y en el 2003 se inicia la gestión del territorio y se formularon los planes de gestión territorial, que es una forma de gobernabilidad al interior de nuestros territorios.

Charagua el 2005 accede al poder local, con sigla del pueblo guaraní y con candidatos propios, pero la experiencia y el ejercicio del poder permite evidenciar que es necesario transformar la institucionalidad ya que como plantea Canda Silvia, "vemos que en estos espacios de gobernar no está plasmado lo que son nuestras normas y procedimientos propios y por lo tanto no es viable y seguimos buscando la autonomía indígena."

El proceso constituyente ha sido el campo donde la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG) se "... moviliza para incorporar la Autonomía Indígena a la nueva CPE, no ha sido fácil que esté reconocida dentro de la CPE y para ello se ha tenido que hacer muchas movilizaciones.

La CPE y la Ley Marco de Autonomías establece que para implementar la autonomía indígena se tiene que seguir una serie de etapas y de requisitos que tienen que ver con la certificación de la ancestralidad, la cualidad gubernativa, elaboración del estatuto, entre otras.

En términos cronológicos se tiene: El 2009 el Referéndum para la conversión del municipio de Charagua, donde se gana con el 56 % de los votos y ahí viene el proceso de formulación y participación del estatuto de la Autonomía Guaraní Charagua lyambae. El 31 de octubre del 2012 fue la entrega del proyecto del estatuto al TCP. El 8 de agosto del 2013 se tiene la primera declaratoria constitucional. El 19 de mayo del 2014 se obtiene la segunda declaratoria constitucional y en junio del 2014 la declaratoria de 100 % de constitucionalidad (SAE, 2015).

El referéndum para la aprobación del estatuto fue el 20 de septiembre, donde la opción del SI gano con el 53, 25 %. Esto ha permitido que se habiliten para hacer el tránsito hacia Autonomía Indígena. Posteriormente, las autoridades, los Mburubichas de Charagua han presentado al Tribunal Supremo Electoral la forma de cómo van a elegir a sus autoridades originarias. Se ha definido la fecha de la elección de las autoridades pro usos y costumbres como está determinado en el Estatuto y se ha procedido a la elección de las autoridades en el territorio de la Autonomía Guaraní. Estas elecciones inician el 30 de agosto y concluyen en septiembre según el cronograma definido por el Pueblo y sus autoridades.

Ahora el desafío esta como plantean los dirigentes transformar esa institucionalidad municipal colonial y dar paso a una forma comunitaria de ejercer el poder y reconstituir desde ahí las bases del territorio de la gran nación Guaraní, donde lo económico no ponga el límite a lo político, como lo planteara Rosa Luxemburgo.

## AUTOGOBIERNO, Autogestión, La Autonomías Indígenas Guaraní Charagua Iyambae, constituye a Bolivia en UN ESTADO PLURINACIONAL.

Magaly Gutiérrez

La Constitución Política del Estado reconoce la pluralidad no solo desde una perspectiva de reconocimientos de derecho sino del ejercicio de los mismos, entre los muchos el derecho a autogobernarse a partir de sus propias formas de gobierno, para la Gestión Publica.

La Constitución Política del Estado Plurinacional establece y garantiza que, el ejercicio de la Democracia Comunitaria se desarrollará e implementará respetando los mecanismos democráticos propios, de acuerdo a sus normas y procedimientos de las Naciones y Pueblos Indígenas, en la elección de sus representantes Indígenas ante instancias de poder público, para los espacios o cargos de representación directa establecidos en su norma básica o estatuto autonómico indígena.

El 8 de enero de 2017 se constituye en un día histórico no solo para La Nación Guaraní, sino también para los Pueblos Indígenas de Bolivia, se posesionará al primer *Autogobierno Indígena*, dando vigencia real a las reformas democráticas

del Estado a partir de la elección directa de autoridades en sus propias instancias de decisión, sentando jurisprudencia en el Pluralismo Político, sino también en el Pluralismos Económico, lingüístico, jurídico, etc., que sin duda alguna abre brecha para diversos temas de debate nacional.

La elección de autoridades se realizo en el marco del *Estatuto Autonómico Guaraní Charagua lyambae*, en la disposición transitoria primera: autoridades del Gobierno de la Autonomía Guaraní Charagua lyambae toman posesión de sus cargos el día señalado por la convocatoria a elecciones, de acuerdo a sus normas y procedimientos propios.

Cada zona ha reglamentado sus formas de elección, debe reconocerse que en las zonas guaraní primo la democracia comunitaria, que parte de la elección de candidatos en sus asambleas comunales, luego en lo que denominaron Asamblea Zonal Eleccionaria (AZE); en el caso de los centros hicieron la elección de sus autoridades en urnas, dando asi una legitimidad al ejercicio de la democracia intercultural.

Debe recalcarse que el proyecto político de la Asamblea del Pueblo Guaraní responde a la reconstitución Territorial a partir de la Autonomía por lo que la implementación del régimen Autonómico Indígena Originario Campesino "AIOC" exige profundos cambios en las reformas del estado, que no solo responde a la formas de gobierno y formas de elección de sus autoridades, sino con la visión de desarrollo que plantean, la arquitectura de su institucionalidad, la dinámica con la comunidad y su ejercicio de ciudadanía.

El desafío en la implementación de las autonomías indígenas, también es como se efectiviza y dinamiza la economía comunitaria y la economía plural al interior de la entidad territorial Charagua lyambae, una verdadera transformación productiva, a partir de la definición de sus potenciales y necesidades en las diferentes zonas, lo que permitirá definir las competencias exclusivas que asumirá, concurrentes y compartidas para alcanzar el Yaiko Kavi Pave, el Vivir Bien, que en la cosmovisión del Pueblo Guaraní tiene que ver con la Gestión de sus territorio de manera integral.

Resultados de la Elección: Nombres y apellidos de las autoridades de las diferentes zonas								
	ZONA CHARAGUA NORTE	ZONA CHARAGUA SUR	ZONA ALTO ISOSO	ZONA BAJO ISOSO	ZONA CHAGUA ESTACIÓN	ZONA CHARAGUA PUEBLO		
Autoridades elegidas al Órgano de decisión colectiva - ÑEMBOATI RETA	1. CRISPÍN SOLANO MENACHO	1. MARTHA MORALES PARANDEIBO	1. MARIA MORALES BARRIENTOS	1. FABIOLA CHAVARRÍA	1. GINA CASTRO MONTENEGRO	1. MARIA NELA BALDELOMAR D.		
	2. RONI SANDOVAL	2. MARGARITA JUSTINIANO TARUMBARI	2. ELENA ABANILLO MANAIRA	2. MARCIAL RIVERO VACA	2. ALFREDO MACHUCA NEGRETE	2. EUGENIA KORIMAILLA LLANOS		
	3. LUCÍA FAUSTINO ROMÁN	3. LUIS ALFONZO CAUREY CARRILLO	3. EVARISTO TAPIA GUYETI	3. DINA GABI IBAÑEZ	3. PATRICIA ARTEAGA	3. HEDDER Sanchez Barba		
	4. CECILIA ROMERO YAVITA	4. WALTER TEMBECHO MARIANO	4. JUSTO DURAN MANAIRA	4. AURELIO ARO	4. RONALD SANCHEZ CASTRO	4. AGUSTIN ARAMAYO MOZA		
Autoridades elegidas al Órgano Legislativo - MBOROKUAI SIMBIKA IYAPOA RETA	1. PABLO CARRILLO MELGAR	1. SILVIA EUGENIA CANDA BALDIVIESO	1. DINA VACA CANDIA	1. MARCO ANTONIO GARCÍA JUSTINIANO	1. MODESTA ELFY YAVITA ROMAN	1. EVELIN ROMERO JUSTINIANO		
	2. NELLY MOZA ROMERO	2. LUIS TERCEROS MERCADO	2. MARTIRE CURARIPE MAYAREGUA	2. GABI GARCÍA MELGAR	2. VICTOR HUGO GARCÍA CASTRO	2. ADHEMAR FLORES ZENTENO		
Autoridades elegidas al Órgano ejecutivo - TËTAREMBIOKUAI RETA	1. ARNOLD MOLINA AIRUARE	1. DELCY MEDINA SALVATIERRA	1. LINO MARCELO SEGUNDO	1. RAÚL GUTIÉRREZ SÁNCHEZ	1. GONZALO YADURA	1. JOSE FERANDO MENACHO A.		
Lugar y Fecha de Asamblea Zonal Eleccionaria. (AZE)	28 de agosto Comunidad: TAPUTA	29-30 de agosto Comunidad: San Antonio del Parapeti	04 de septiembre Comunidad: Copere Loma	10 de septiembre Comunidad: Iyovi	04 de septiembre Comunidad: Estación Charagua	11 de septiembre Comunidad: Charagua Pueblo		

Resultados de la Elección de asambleístas para los parques y áreas protegidas y coordinador de Charagua Iyambae								
	Autoridad elegida al TËTAREMBIOKUAI RETA IMBORIKA (TRI)	ASAMBLEÍSTA POR EL PARQUE NACIONAL KAA IYA DEL GRAN CHACO	ASAMBLEÍSTA POR EL ÁREA DE CONSERVACIÓN E IMPORTANCIA ECOLÓGICA DE LA NACIÓN GUARANI ÑEMBI GUASU.	ASAMBLEÍSTA POR EL PARQUE NACIONAL OTUQUIS				
Autoridad elegida	Belarmino Solano Salazar	Gabriel Guaisi	Rubén Ortiz	Edil Mercado				
Lugar y fecha	Comunidad de <b>San Lorenzo</b> zona Charagua Norte 17 de septiembre de 2016							







**Diversitas** Observatorio de lo plurinacional Boletín:
El territorio de la Autonomía
Guaraní y la construcción del
camino libertario

Coordinación Pilar Lizárraga A.

Concejo Editorial Pilar Lizárraga A. Carlos VacafloresR. Carla Baldivieso Rhinda Calla

Colaboración especial Magaly Gutiérrez